RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MATERIAL DE ARTROSCOPIA, PERTENECIENTE MAYORITARIAMENTE A LOS SUBGRUPOS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS SU.PC.SANI.01.13 Y SU.PC.SANI.15.07, CON CESIÓN DE USO DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

EXPEDIENTE 0000891/2019 (CCA:+6.+WI88J7)
NÚMERO GIRO: CONTR 2019 801654

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución 194/2013 de 2 de abril, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 69 de 11 de abril de 2013, parcialmente modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en BOJA nº 22 de 3 de febrero y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud publicada en BOJA n.º 248, 26 de diciembre, y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista Memoria razonada que desde la Dirección de Gestión de la Plataforma Logística Sanitaria de Almería se efectúa con fecha 1 de octubre de 2019, justificando la necesidad de la contratación del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MATERIAL DE ARTROSCOPIA, PERTENECIENTE MAYORITARIAMENTE A LOS SUBGRUPOS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS SU.PC.SANI.01.13 Y SU.PC.SANI.15.07, CON CESIÓN DE USO DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA**, número de expediente de contratación 0000891/2019, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y a emitir Acuerdo de Iniciación del referido expediente en fecha 1 de octubre de 2019.

SEGUNDO.- Recibido el informe de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería de fecha 17 de diciembre de 2019, en el cual se informa favorablemente el cuadro resumen del citado expediente así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, por ser ajustado a derecho.

A la vista de lo expuesto, una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente quedan debidamente justificadas las características y circunstancias exigidas por la Ley

9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público respecto a iniciación y contenido de los expedientes de contratación,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para el **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MATERIAL DE ARTROSCOPIA, PERTENECIENTE MAYORITARIAMENTE A LOS SUBGRUPOS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS SU.PC.SANI.01.13 Y SU.PC.SANI.15.07, CON CESIÓN DE USO DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA**, número de expediente de contratación 0000891/2019, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación así como aprobar el gasto propuesto.

SEGUNDO: Aprobar el modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares del acuerdo marco con una única empresa, por lotes y agrupaciones de lotes en su caso, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo, mediante procedimiento abierto.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán la presente contratación.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la idoneidad del contrato de fecha 1 de octubre de 2019.
- Justificación de la elección del procedimiento y criterios de adjudicación de fecha 1 de octubre de 2019.
- Informe razonado sobre la justificación del presupuesto base de licitación de fecha 1 de octubre de 2019.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Cuadro Resumen informado por la Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería según informe emitido de fecha 17 de diciembre de 2019.

En Almería, 20 de diciembre de 2019

EL DIRECTOR GERENTE

P.A. EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES
(Resolución 29/94 de 23 Diciembre)

Fdo.: Manuel Vida Gutiérrez

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Fdo.: Domingo Jiménez Navarrete